

INFORME SECRETARIAL. - Quipile Cundinamarca, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2.022).

En la fecha ingresa al despacho del señor Juez el presente proceso de pertenencia de CEDULFO ERNESTO JARAMILLO DIAZ CONTRA HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CARMEN LISANDRA DIAZ DE JARAMILLO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS, informando que por motivos de las lluvias que se están presentado en el Municipio y debido a estas las vías de acceso están en muy mal estado, deslizamiento de tierra y taponamiento de via a la vereda donde se llevará a cabo la diligencia, solicita las partes se fije nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial. **SIRVASE PROVEER.**



NORMA YOLANDA CARDENAS LOAIZA
Secretaria



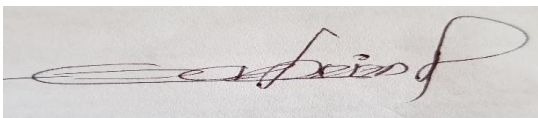
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Quipile, Cundinamarca, veintinueve (29) de marzo dos mil veintidós (2.022).

PROCESO No 255964089001-2020-00021 VERBAL PERTENENCIA.
DEMANDANTE: CEDULFO ERNESTO JARAMILLO DIAZ
DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CARMEN LISANDRA DIAZ DE JARAMILLO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS.

Visto el informe secretarial que antecede se señala el día veintiséis (26) de abril del presente año, a la hora de las ocho y treinta de la mañana para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 392 en concordancia con el 372 del CGP, como quedó estipulado en auto datado catorce (14) de febrero del año que avanza.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



EDER ANTONIO ARIZA MADERA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL QUIPILE -
CUNDINAMARCA
Quipile-Cundinamarca, 30 de marzo de 2022. Notificado por
anotación en ESTADO No. 15 de la misma fecha a las 8:00 am.
La secretaria,

NORMA YOLANDA CARDENAS LOAIZA